

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE “TIAHUANACU”

**TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia**

RESUMEN EJECUTIVO

**AUDITORÍA OPERATIVA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS
HIDROCARBUROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

INFORME GAMT/UAI/INF/01/2020

Informe de Auditoría GAMT/UAI/INF/01/2020, en cumplimiento al Programa de Operativo Anual gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna e Instructivo con CITE: GAMT-MAE/0007/2020, impartida por Máxima Autoridad Ejecutiva, se efectuó la Auditoría Operativa de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, correspondiente a la gestión 2019.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2019, con un pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

El objeto de auditoría constituye la documentación que se examina en la presente gestión, los gastos ejecutados en el Plan de Inversión IDH, programas, proyectos, resultados inmediatos y resultados finales de las operaciones, así como los sistemas de administración y los controles internos incorporados relacionada con los procedimientos, operaciones y actividades desarrolladas de egresos realizados por el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu al 31 de diciembre de 2019.

Como consecuencia del examen efectuado, se emitió el Informe de Control Interno con el siguiente resultado:

- 1. RETRASO EN LA DECLARACION Y REGISTRO DE LOS FORMULARIOS 170, 200 Y 500 EN EL SICOES sistema de contrataciones estatales**
- 2. CALIFICACIONES INCORRECTAS EN EL INFORME DE EVALUACION**
- 3. DEFICIENCIAS EN EL INFORME DE CALIFICACION**
- 4. FALTA DE ELABORACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO .**
- 5. COMPROBANTES DE CONTABILIDAD NO PROPORCIONADA**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

Como resultado de la Auditoría Operativa de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), se ha establecido que el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu alcanzó la eficacia con 72% y la eficiencia con 93% en el logro de objetivos establecidos en el Programa Operativa Anual y el Plan de Inversión IDH de la gestión 2019, así mismo se constató el adecuado uso de los recursos financieros disponibles provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en la gestión 2019.

Así mismo se realizó la verificación física (In-situ) y la evaluación técnica a las obras ejecutadas por Recursos IDH mediante un Informe Técnico realizado por un especialista en el área, al respecto señala lo siguiente: en nuestra opinión, excepto por las observaciones de documentación y verificación física reportados en el Informe Técnico, determinamos que al 31 de diciembre de 2019, el GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU, cumplió lo establecido contractualmente y de la misma manera de forma física, así como los asuntos de información técnica de obras en curso como de obras concluidas.

Tiahuanacu, 28 de Febrero 2020

Lic. Macloua Huanca Condori
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU
MP-CAULP 7613 - CAUS 21052



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

**TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia**

RESUMEN EJECUTIVO

**AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

INFORME GAMT/UAI/INF/02/2020

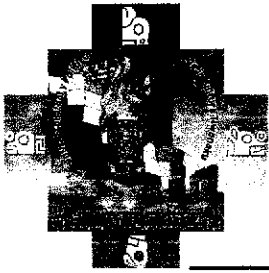
Informe de Auditoría GAMT/UAI/INF/02/2020, en cumplimiento al Programa de Operativo Anual gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna e Instructivo con CITE: GAMT-MAE/0008/2020, impartida por Máxima Autoridad Ejecutiva, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu, correspondiente a la gestión 2019.

El objetivo del examen, es emitir una opinión independiente sobre si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la siguiente información financiera emitida por el Municipio para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento
- Estados de Cuenta e Información Complementaria
- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
- Notas a los Estados Financieros.

Los registros contables y documentación sustentatoria a los estados financieros son los siguientes:



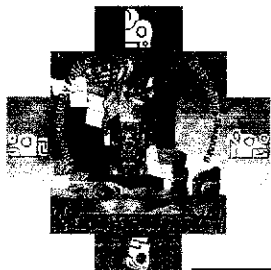
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE “TIAHUANACU”

**TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia**

- a) Libros contables de las cuentas que componen el Balance General y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- b) Estado de Movimiento de Activos Fijos.
- c) Inventario de Materiales y Suministros.
- d) Detalle de Deudores y Acreedores.
- e) Presupuesto aprobado por partidas presupuestarias.
- f) Conciliaciones bancarias mensuales.
- g) Extractos bancarios.
- h) Libretas bancarias.
- i) Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- j) Comprobante de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- k) Otros reportes emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- l) Comprobantes contables y presupuestarios, incluyendo su documentación de respaldo.
- m) Documentación de respaldo del Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del ejercicio fiscal de la gestión 2019.

Como consecuencia del examen efectuado, se emitió el Informe de Control Interno con el siguiente resultado:

- 1. CUENTAS DEL EXIGIBLE A CORTO PLAZO SIN MOVIMIENTO**
- 2. SOBRANTES EN ALMACENES**
- 3. DIFERENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO Y LA DEPRECIACION**
- 4. TRANSFERENCIA DE MAQUINARIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS NO INCORPORADOS AL VSIAF**
- 5. FALTA DE EVIDENCIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA DE ACTIVOS FIJOS A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO**
- 6. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SIN MOVIMIENTO**
- 7. RETRAZO A PLAZOS DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y CIRCUNSTANCIAL EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES (SICOES) (FORMULARIOS 400 Y 500)**
- 8. COMPROBANTES DE CONTABILIDAD NO PROPORCIONADAS**
- 9. FALTA DE LA DESIGNACION DE LA AUTORIDAD LEGAL (SUMARIANTE)**
- 10. DEFICIENCIAS EN FONDOS DE AVANCE**
- 11. ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS DE LA GESTION 2019 NO INCORPORADOS AL VSIAF**
- 12. FALTA DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE INMUEBLES**
- 13. ACTIVOS FIJOS SIN USO Y FALTA DE MANTENIMIENTO**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

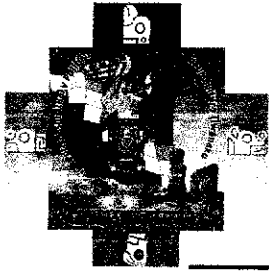
14. DIFERENCIAS EN LOS IMPORTES DE LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD Y LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES
15. CONSULTORIA NO EJECUTADA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO
16. MALA APROPIACION PRESUPUESTARIA

Resultado de la opinión

1. *Al 31 de diciembre del 2019, el Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu expone en el Balance General del Exigible a Corto Plazo, la cuenta: 1131 "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo", asciende a Bs1.441.087,82 del cual Bs1.466.949,60 corresponde a saldos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2019, 1132 "Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo" asciende a Bs3.004.435,68 del cual 3.047.059,20 corresponde a saldos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2019, 1137 "Anticipos a Corto Plazo" asciende a Bs2.206.268,44 del cual Bs2.370.439,46 corresponde a saldos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2019; así como también de la cuenta: 2111 "Cuentas a Pagar a Corto plazo" asciende a Bs282.081,29 del cual Bs 380.631,68 corresponde a saldos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2019, 2112 "Contratistas a Pagar a Corto Plazo" asciende a Bs486.536,91 del cual Bs 495.268,31 corresponde a saldos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2019, las mismas datan de gestiones anteriores y cuentan con escasa documentación de respaldo y debido a la naturaleza de los registros contables y realizados los procedimientos de circularización de esas cuentas a la fecha del presente informe no pude satisfacerme sobre la exposición de los saldos en los estados financieros de dichas cuentas.*

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 1, los Estados Financieros antes mencionados presentan confiablemente, en todo los aspectos significativos la situación patrimonial y financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo, los cambios en el patrimonio neto, el ahorro, la inversión y el financiamiento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018; la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el ejercicio fiscal terminado a esa fecha de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo se realizó la verificación física (In-situ) y la evaluación técnica a las obras ejecutadas por el municipio mediante un Informe Técnico realizado por un especialista en el área, al respecto señala lo siguiente: en nuestra opinión, excepto por las observaciones de documentación y verificación física reportados en el Informe Técnico, determinamos que al 31 de diciembre de 2019, el GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU, cumplió



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "TIAHUANACU"

TERCERA SECCION DE LA PROVINCIA INGAVI
La Paz - Bolivia

lo establecido contractualmente y de la misma manera de forma física, así como los asuntos de información técnica de obras en curso como de obras concluidas.

Tiahuanacu, 28 de Febrero 2020

.....
Lic. Maclovio Huancu Condori
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIAHUANACU
MP. CAULP 7613 - CAUB 21062